

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Meteppec, México; a 23 de junio de 2023
Oficio No: 206B0110010000S/UT/295/2023

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley de Seguridad del Estado de México; y, 3 fracción XLIV, 46 fracción I, 50 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; el Secretariado Ejecutivo, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en atención a su solicitud de información 00097/SESESP/IP/2023, ingresada y registrada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el 21 de junio del año en curso, que a la letra señala:

Solicitud:

"Solicit indice delictivos del Municipio de Texcoco desde Enero hasta el presente año 2023" (sic)

Competencia:

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 4, 12 segundo párrafo, 24 último párrafo, 53 fracción II, y 167 párrafos primero y segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 61 de la Ley de Seguridad del Estado de México, 9 y 10 del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, me permito informar a Usted, que este Sujeto Obligado da respuesta como se expondrá de manera fundada.

Fundamentación y Motivación:

"Artículo 12...

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."

"Artículo 24. ...

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones."

También el criterio número 03/17 Segunda Época, del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), permite ampliar la interpretación de estas disposiciones de la materia:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información."

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Blvr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170,
Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90. www.sesespem.edomex.gob.mx

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Resoluciones:

- **RRA 0050/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora."

Una vez analizada su solicitud de información, y derivado del oficio número 206B0111000100L/SIISP/056/2023, signado por la Subdirectora de Información de las Instituciones de Seguridad Pública del Centro de Información y Estadística; este Sujeto Obligado proporciona la información en los términos siguientes:

Al respecto, se hace de su conocimiento que este Sujeto Obligado sólo proporcionará la información pública que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre, asimismo, la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de esta, ni el presentarla conforme al interés del solicitante o practicar investigaciones.

Asimismo, es conveniente aclarar que este Sujeto Obligado, **no genera información, sólo posee la emitida por diferentes Instancias**, por lo tanto, ello puede tener como efectos que la información no se posea en los mismos términos que Usted la solicita.

Es importante señalar que, "Ante la necesidad de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, se dio a la tarea de elaborar e implementar la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos.", mismo que puede ser consultable en la página electrónica siguiente:

<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/nueva-metodologia-para-el-registro-y-clasificacion-de-los-delitos-y-las-victimas-para-fines-estadisticos?idiom=es>

Metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos (Incidencia Delictiva)

Publicación de las cifras de incidencia delictiva con base en la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos.

Referente a "Solicit índice delictivos del Municipio de Texcoco desde Enero hasta el presente año 2023". Al respecto, la Dirección General del Centro de Información y Estadística, después de realizar la búsqueda de la información solicitada, encontró en la Fuente de Información "**Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**", la incidencia delictiva del Municipio de Texcoco del Estado de México, del periodo de enero a mayo del 2023, considerando que el mes de junio del 2023 no han sido actualizado por la autoridad responsable, el cual consiste en la información siguiente:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Bivr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Estado de México

Tel: (722) 275 84 90. www.sesesparr.edomex.gob.mx

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DELITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
Aborto	0	2	1	1	1	5
Abuso de confianza	5	5	4	3	5	22
Abuso sexual	5	3	12	7	5	32
Acoso sexual	6	6	9	2	7	30
Allanamiento de morada	4	3	3	3	3	16
Contra el medio ambiente	0	2	3	0	1	6
Corrupción de menores	0	0	1	0	0	1
Daño a la propiedad	28	26	20	18	25	117
Delitos cometidos por servidores públicos	21	8	19	11	12	71
Despojo	7	3	14	8	7	39
Extorsión	3	2	2	3	6	16
Falsedad	1	0	0	0	2	3
Falsificación	11	5	4	4	1	25
Fraude	20	27	31	23	33	134
Homicidio culposo	2	6	4	6	4	22
Homicidio doloso	4	4	1	0	3	12
Hostigamiento sexual	0	0	1	1	0	2
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	4	4	9	7	6	30
Lesiones culposas	39	50	47	32	24	192
Lesiones dolosas	72	79	81	81	90	403
Narcomenudeo	2	0	0	0	3	5
Otros delitos contra la sociedad	0	3	4	0	1	8
Otros delitos del Fuero Común	136	145	176	138	147	742
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	10	8	10	9	8	45
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	0	0	0	1	0	1
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	0	0	1	0	3	4
Otros robos	30	25	50	42	33	180
Robo a casa habitación	15	11	12	16	17	71
Robo a negocio	15	7	9	18	15	64

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Calle Puerto de Manzanillo # 2011 norte, entre calle 5 de mayo y Bivr Solidaridad Las Torres, colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170,
Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Robo a transeúnte en vía pública	29	27	35	40	23	154
Robo a transportista	2	2	3	3	4	14
Robo de autopartes	3	13	10	5	2	33
Robo de ganado	1	1	0	0	0	2
Robo de vehículo automotor	43	36	49	48	34	210
Robo en transporte individual	9	5	6	15	10	45
Robo en transporte público colectivo	3	7	6	2	5	23
Robo en transporte público individual	1	0	0	1	1	3
Secuestro	0	1	0	0	0	1
Trata de personas	1	0	0	0	0	1
Violación equiparada	0	3	1	0	1	5
Violación simple	1	2	2	4	4	13
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	2	5	2	6	5	20
Violencia familiar	32	26	32	30	42	162

Fuente de Información: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En espera de que la información brindada por este Sujeto Obligado le sea de utilidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178, de la Ley de la materia, le informo que tiene un plazo de 15 días hábiles para promover recurso de revisión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ I. ESCOBEDO VELÁSQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD
UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO